



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 21 MAY 2018

VISTO el Expte. n° 193-018, por el cual las Coordinadoras del Área de Derechos Humanos de la Secretaría de Políticas y Comunicación Institucional y del Programa Universitario de Educación Sexual Integral (PUESI) de la Secretaría de Bienestar Universitario, solicitan el aval académico de esta Universidad para el dictado del curso: "SEXUALIDAD Y DERECHOS HUMANOS" destinado a Profesionales, que se llevará a cabo en la Casa del Estudiante durante el período lectivo 2018-2019, en fecha a determinar (fs. 22); y

CONSIDERANDO:

Que los contenidos que se impartirán en esta capacitación buscan: a) Ampliar la información sobre los aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos relacionados con la sexualidad y los derechos humanos de niños/as, adolescentes, adultos y adultos mayores; y b) Atender de manera pertinente los casos de abuso sexual, violaciones, *grooming*, *mobbing*, *sexting*, violencia de género y violación de los derechos humanos con profesionales capacitados e idóneos en la materia para su correcto abordaje;

Que la sexualidad es una realidad intransferible -dado que cada persona la construye y vivencia-, en donde además se pone de manifiesto con toda claridad la influencia que ejerce el contexto social, familiar, cultural y ambiental sobre la forma en que cada persona la entiende, la asume, la transforma y la transmite. Esta realidad incontestable hace que toda formación sobre esta temática se actualice con realidades del medio que surgen permanentemente;

Que, dentro de este contexto, el mencionado Curso tiene por objetivos generales: a) Promover de manera general la importancia de los derechos humanos en el ámbito profesional; b) Fortalecer la concepción y la importancia del sistema de protección del derecho internacional sobre los derechos humanos a fin de favorecer el conocimiento y aplicación de los mismos en el sistema jurídico nacional y local; c) Aceptar la idea de la diversidad cultural como un marco valorativo indispensable para la educación sexual integral; d) Brindar conocimientos y habilidades para establecer las condiciones necesarias para el diálogo como recurso esencial en la interrelación entre los seres humanos; e) Comprender los procesos de construcción de la sexualidad y los derechos humanos y fortalecer la concepción de la importancia del desarrollo de aptitud-//////////


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARRIONUEVO
Subdirectora
Dirección General de Despacho



Expte. n° 193-018

-2-

//////////des y actitudes que favorezcan el conocimiento y la aplicación de los derechos sexuales y reproductivos; f) Adquirir conocimientos y habilidades para poder hablar y conocer aspectos de la propia sexualidad, así como desarrollar capacidades críticas sobre la problemática de la sexualidad y los derechos humanos y generar espacios de diálogos entre los individuos; g) Estimular la búsqueda de información sobre la sexualidad como una herramienta útil, favoreciendo al mismo tiempo actitudes para la aplicación efectiva de estos conocimientos en relación con los derechos de las personas; h) Otorgar herramientas actuales y vigentes para generar un marco valorativo e indispensable para el correcto uso del derecho internacional sobre los derechos humanos; i) Estimular la búsqueda de información contemporánea como instrumento estratégico para la aplicación efectiva de los derechos humanos; y j) Crear un ámbito de debate e intercambio de experiencias en torno a los tópicos de estudio: sexualidad y derechos humanos;

Que el mencionado curso será impartido en diez (10) clases presenciales de cuatro (4) horas cada uno, con una carga horaria total de cuarenta (40) horas reloj. El dictado del mismo estará a cargo de la Abog. María Laura BASBUS y la Lic. María Carolina MORENO, Coordinadoras del Área de Derechos Humanos y del Programa Universitario de Educación Sexual Integral (PUESI) de la UNT, respectivamente;

Que a fs. 1/21, se acompaña la fundamentación y el programa correspondiente del curso, así como los *curriculum vitae* de las Coordinadoras del mismo;

Que la Secretaría Académica ha emitido opinión favorable al respecto (fs. 22 vta.);

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar y otorgar el Aval Académico al curso denominado: "SEXUALIDAD Y DERECHOS HUMANOS" destinado a Profesionales que, organizado por el Área de Derechos Humanos de la Secretaría de Políticas y Comunicación Institucional y el Programa//////////

Prof. Marta Alicia JUREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
Subdirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"-

Expte. n° 193-018

-3-

/////////////////Universitario de Educación Sexual Integral (PUESI) de la Secretaría de Bienestar Universitario, se llevará a cabo en la Casa del Estudiante Universitario durante el período lectivo 2018-2019, en fecha a determinar.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber; incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° 0874 2018
sfc

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

ANJISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho